



AYUNTAMIENTO
DE
SANTOLEA
(TERUEL)
— 亦 —

g. civil 335/66 222

Excmo. Sr.

Núm. 149

En contestación y cumplimiento de su atto. escrito-circular de fecha 16 de los corrientes, tengo el honor de participar a V. E. que en este término Municipal no existe enterramiento colectivo alguno de caídos por Dios y - por España durante nuestra Cruzada, por cuyo motivo deja de remitirse la relación interesada.

Iguualmente me complazco en participar a V. E. que publicado el pertinente bando y hechas las averiguaciones pertinentes, resulta no existe enterramiento individual alguno en que concurren las circunstancias anteriormente indicadas y que deba trasladarse al Monumento Nacional de los Caídos en el Valle de Cuelgamuros (Guadarrama).

Dios guarde a V. E. muchos años.
SANTOLEA, 30 de junio 1.958.

EL ALCALDE,



L. Gil

500-9-57 Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de